

## PROYECTO

### *Anexo de la Decisión n.º 120 del CRC, de 20 de abril de 2023*

**Decisión n.º...**

de.....2023 y.

por la que se modifican y completan las normas relativas a la utilización del espectro de radiofrecuencias para las redes de comunicaciones electrónicas por los servicios de radiocomunicación por satélite previa autorización

De conformidad con el artículo 30, apartado 1, punto 8, el artículo 32, apartado 1, punto 2, y el artículo 66 *bis*, apartado 3, en relación con el artículo 36, apartados 1 y 2, de la Ley de comunicaciones electrónicas,

### **LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE LAS COMUNICACIONES HA DECIDIDO**

Artículo 1. En el anexo 1 del artículo 5. «Parámetros técnicos de las redes de comunicaciones electrónicas de los servicios de radio por satélite» se introducirán las siguientes enmiendas:

1. Fila

«

401 – 402 MHz	EESS, Tierra-espacio				BDS EN 301489-1
402 – 403 MHz					

«

se sustituye por las filas

«

401 – 402 MHz	EESS, Tierra-espacio SO, espacio-Tierra				BDS EN 301489-1
402 – 403 MHz	EESS, Tierra-espacio				BDS EN 301489-1

«